

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *REVOCACIÓN de títulos-licencia de las agencias de viajes: Don Mohamed Imad Eldin Rostom (nombre comercial: "Viajes Arconsa") y "Prime Travels and Tourism, Sociedad Limitada".*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Mohamed Imad Eldin Rostom (nombre comercial: Viajes Arconsa). — Castillejos, 2, con vuelta a Jerónima Llorente, de Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1318.

Prime Travels and Tourism, Sociedad Limitada. — Amparo, 76, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2242.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dichas Resoluciones se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 12 de abril de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/14.511/12)